

Con fundamento en la Constitución Nacional, la Reglamentación del Sistema de Seguridad Social, normas y regulaciones aplicables, y con el objeto de contribuir en que la Caja consolide en el Departamento del Atlántico su protagonismo e imagen de excelencia, innovación, desarrollo, crecimiento y solidez financiera con sentido social, asumimos ante los Grupos de Interés, los siguientes compromisos:

PREVENIR:

I. PREVENIR: Incorporar en nuestro trabajo la Planificación y la Coherencia de Pensamiento, Conciencia y Acción, en la Toma de Decisiones Inteligentes, para Cuidarse, Cuidar, y Proteger la Salud y el Bienestar de la organización, los usuarios, los afiliados, los trabajadores, y la comunidad en general. Esto implica Identificar, evaluar, contener, reducir la vulnerabilidad, estar preparados y responder ante los incidentes y el impacto potencial de los peligros y riesgos relacionados con:

- Detrimiento de la protección integral de las personas, por la generación o exposición a agentes biológicos, químicos, físicos o mecánicos, desde o hacia las actividades y procesos, en la interacción con los Grupos de Interés,
- Afectación al medio ambiente en sus componentes: Agua, Flora, Fauna, Aire, Suelo y Humanidad,
- Fallas operacionales o incumplimiento de objetivos y metas previstas para el desempeño de nuestras actividades, servicios, proyectos y procesos,
- Detrimiento de la Imagen de la Caja como Corporación Socialmente Responsable,
- Detrimiento de la Integridad de nuestros Recursos Institucionales.
- El grado en el que el Cambio Climático pueda afectar los procesos, productos y servicios.

II. CUMPLIR Asegurar, desde la planificación de actividades y proyectos hasta la operación de los procesos y del Sistema de Gestión, así como en la interacción con los Grupos de Interés, el respeto por la legalidad, la normatividad de riesgos laborales y las normativas internacionales de comportamiento. Garantizamos, además, la integración del cambio climático y la sostenibilidad en nuestras acciones, con el fin de asegurar la adherencia al espíritu de los requisitos y el cumplimiento de la responsabilidad social empresarial.

III. MEJORAR: Adoptar como premisa fundamental, tanto a nivel personal como corporativo y de manera permanente, la mejora continua de los servicios y del Sistema de Gestión, así como , proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, la excelencia operativa y la innovación. El propósito es generar valor para todos los Grupos de Interés, enfocándonos en la mitigación del cambio climático, la efectividad, la sostenibilidad, y los beneficios sociales y financieros, promoviendo la equidad, la inclusión, la solidaridad, el bienestar y la prosperidad."

DANIEL ENRIQUE DE CASTRO CHAPMAN

Director Administrativo

Fecha Última Revisión: Diciembre 17/2024